

1.ª Para tomar parte en el mismo los aspirantes formularán instancia dirigida al Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento, haciendo constar que reúnen todas y cada una de las condiciones que mas adelante se detallarán, referidas a la fecha de expiración del plazo que se señala en esta convocatoria para la presentación de instancias.

A dicha instancia se acompañara recibo de haber abonado en la Secretaría del Centro la cantidad de 50 pesetas en concepto de derechos de examen y 40 pesetas por formación de expedientes.

2.ª Los aspirantes a la plaza objeto de esta convocatoria deberán ser españoles, mayores de edad, no encontrarse incapacitados para el ejercicio de cargos públicos, ni padecer enfermedad contagiosa que les inhabilite para el desempeño de los mismos. Igualmente deberán carecer de antecedentes penales, acreditar buena conducta y adhesión al Movimiento Nacional y, si se tratara de mujer, tener realizado el Servicio Social o justificar hallarse exenta del mismo.

3.ª Las instancias se presentaran en el Centro en un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

4.ª Los ejercicios consistirán en las pruebas de carácter teórico y práctico que el Tribunal estime convenientes. El programa que el Tribunal redactara al efecto se hará público con quince días de antelación al comienzo de los aludidos ejercicios.

5.ª Expirado el plazo de presentación de instancias, el Centro remitirá a este Departamento la lista de aspirantes admitidos y excluidos para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según el artículo 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1957 («B. O.» del 13).

6.ª Después de publicada la lista de aspirantes admitidos y excluidos, la Dirección del Museo propondrá a dos Vocales del Patronato para constituir el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de este concurso-oposición. El Ministerio designara el Vocal-Secretario de dicho Tribunal, que ha de ser funcionario del Cuerpo Técnico-Administrativo del Departamento.

7.ª El Tribunal anunciará la fecha, hora y lugar del comienzo de los ejercicios, al menos, con quince días de antelación, convocatoria que habrá de publicarse en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hará convocatoria única, decayendo en su derecho el opositor que, por cualquier circunstancia, no se presentare a la misma.

En ningún caso podra exceder de un año el tiempo comprendido entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios del concurso-oposición.

Si durante la practica de los ejercicios se observara la vulneración de lo dispuesto en esta convocatoria o cualquier otra infracción, los opositores podrán reclamar ante el Tribunal el mismo día de la infracción o dentro del siguiente hábil.

8.ª Verificada la calificación de los ejercicios, el Tribunal elevará propuesta al Ministerio del solicitante que, por haber obtenido calificación superior, merezca ser nombrado para el cargo de cuya provision se trata, remitiendo actas reintegradas de las sesiones celebradas y las instancias de todos los solicitantes.

Dicha propuesta no podrá hacerse más que a favor de un opositor.

9.ª El opositor propuesto por el Tribunal aportará ante este Departamento, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en la Base 2.ª.

Si el opositor propuesto por el Tribunal no presentare su documentación del plazo señalado, salvo caso de fuerza mayor suficientemente probado, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia a que se refiere la Base 1.ª de la presente convocatoria.

En este caso, el Tribunal formulará nueva propuesta a favor de quien por su puntuación haya de ser designado en sustitución del anteriormente propuesto.

10.ª En todo lo no previsto en esta Orden se estará a lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 («B. O.» del 13) y en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de julio de 1958 («B. O.» del 25).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de octubre de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca nuevamente a concurso-oposición una plaza de Capataz de Huerta de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid.*

Ilmo. Sr.: No habiendose celebrado el concurso-oposición convocado en 31 de octubre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre siguiente) para la provisión en propiedad de una plaza de Capataz de Huerta de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid.

Esta Subsecretaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), ha resuelto que se anuncie nuevamente a concurso-oposición la referida plaza, ajustándose a las mismas bases que se señalan en la convocatoria de 31 de octubre de 1960; las instancias para tomar parte en el mismo podrán presentarse en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la inserción de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo a la base tercera de la convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se nombra el Tribunal para el concurso-oposición a la plaza de Copista de planos y proyectos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en la Orden de 23 de marzo último, por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de una plaza de Copista de planos y proyectos vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, de Madrid.

Esta Subsecretaria ha resuelto nombrar el Tribunal que juzgará los ejercicios de dicho concurso-oposición, debiendo quedar integrado del modo siguiente:

Presidente: D. Rafael Crespo Rodriguez, Profesor de la Escuela.

Vocales: D. Jose Maria de los Rios Claramunt, Profesor de la misma, y D. Carlos Martinez Enriquez, Jefe de Administración de 2.ª clase del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento, que actuará de Secretario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca nuevamente a concurso-oposición una plaza de Peón de huerta de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid.*

Ilmo. Sr.: No habiendose celebrado el concurso-oposición convocado en 31 de octubre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre siguiente) para la provisión en propiedad de una plaza de Peón de huerta de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid.

Esta Subsecretaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), ha resuelto que se anuncie nuevamente a concurso-oposición la referida plaza, ajustándose a las mismas bases que se señalan en la convocatoria de 31 de octubre de 1960; las instancias para tomar parte en el mismo podrán presentarse en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la inserción de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo a la base tercera de la convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.